Barranca de Upía Meta, 11 de septiembre de 2026

CONVOCATORIA VEEDURÍA CIUDADANA

En desarrollo del inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la ley 850 de 2003, se convoca a las Veedurías Ciudadanas para que éstas de conformidad con la ley, desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del siguiente proceso de selección, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten.

El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. BCA-MC-45-2026

OBJETO:	**ADQUISICION DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, DOTACIÓN DE LEY, PARA SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BARRANCA DE UPIA META.**
VALOR:	VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($25.953.295) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO:	EL TÉRMINO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE 30 DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO

FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL SECOP: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

La presente convocatoria se publica en la Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP

Ver Decreto No. 048 de 2026 **POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA ADMINISTRATIVAMENTE HÁBIL EL HORARIO COMPRENDIDO ENTRE LAS 5:00 P.M. Y LAS 06:30 P.M., DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026 PARA EFECTOS DE PROCESOS CONTRACTUALES EN LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARRANCA DE UPÍA – META**

Atentamente,

BCA-MC-45-2026
FREDY ENRRIQUE CASTRO GOMEZ
Alcalde Municipal

BCA-MC-45-2026
Revisó: Viviana M Hernández Sanclemente
Secretaria Jurídica y de Contratación

Proyectó: Leidy Paola Bonilla Alvarado
Profesional Universitario